



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

DECRETO No. 048

26 ENE 2026

POR EL CUAL SE REALIZAN CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2026.

EL ALCALDE DEL DISTRITO TURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 179 de 1994, la Ley 225 de 1995, Decreto 2260 de 1996, Ley 617 de 2000, la Ley 715 de 2001, los Decreto Reglamentarios 192, la Ley 819 de 2003, la Ley 1176 de 2007, Decreto 111 de 1996, Decreto 1068 de 2015, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Santa Marta adoptado mediante Acuerdo No. 006 de 2008, Decreto Distrital 366 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el Honorable Concejo Distrital aprobó mediante Acuerdo 010 del 29 de octubre de 2024, el Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversión del Distrito, Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta para la vigencia fiscal 2025*.

Que la Administración Distrital expidió el Decreto No 897 del 27 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Ingresos, rentas, gastos e inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, para la vigencia fiscal 2025".

Que el artículo 33 del Decreto No 897 del 27 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de Ingresos, rentas, gastos e inversión del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, para la vigencia fiscal 2025", señala lo siguiente: "Autorícese al Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Desde el 1° de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2025, para incorporar por decreto en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, recursos adicionales correspondientes a los ingresos corrientes, entre estos las transferencias de orden nacional, tales como SGP, Coljuegos, Fosyga (Adres) y aquellas otras que realiza el ministerio de salud, igualmente, el alcalde queda facultado desde el 1° de enero y hasta el 31 de Diciembre de 2025 para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales Créditos y Contracréditos, Adiciones y reducciones que se requieran para la correcta ejecución del presupuesto distrital."

Que el artículo 113 del Acuerdo 006 de 2008 por el cual se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Distrito de Santa Marta, señala que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por el Concejo Distrital, se hará mediante Acto Administrativo expedido por el jefe del órgano respectivo.

En merito a lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Realícese Créditos y Contracréditos al Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia 2025, por la suma de **NUEVE MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$9.052.441.673,00)**, tal como se detalla a continuación:

1

Calle 14 # 2 - 49 Santa Marta - Magdalena
Conmutador: +57 (5) 420 9600 Línea Gratuita Nacional (PBX): 018000 955 532
www.santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

DECRETO No. 048

26 ENE 2026

POR EL CUAL SE REALIZAN CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2026.

C COSTO	NOMBRE CENTRO COSTO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	Proyecto	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
303	A.C - Secretaría de Movilidad	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	202500000021130	1,500,000,000.00	
327	A.C - Secretaría de Promoción Social	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202600000009062	951,000,000.00	
327	A.C - Secretaría de Promoción Social	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202600000009062	1,400,741,673.00	
327	A.C - Secretaría de Promoción Social	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000021933		1,400,741,673.00
327	A.C - Secretaría de Promoción Social	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	202500000014749		951,000,000.00
330	A.C - Secretaría General	2.1.2.02.02.009.05	INHUMACIÓN DE CADÁVERES		200,000,000.00	
330	A.C - Secretaría General	2.1.2.02.02.008.22	SERVICIO DE ASEO			200,000,000.00
1101	F.D.L - LOCALIDAD NO. 1: CULTURAL TAYRONA - SAN PEDRO ALEJANDRINO	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000027838	1,667,000,000.00	
1101	F.D.L - LOCALIDAD NO. 1: CULTURAL TAYRONA - SAN PEDRO ALEJANDRINO	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	202600000003070		10,000,000.00
1101	F.D.L - LOCALIDAD NO. 1: CULTURAL TAYRONA - SAN PEDRO ALEJANDRINO	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000029282		100,000,000.00
1101	F.D.L - LOCALIDAD NO. 1: CULTURAL TAYRONA - SAN PEDRO ALEJANDRINO	2.1.2.02.01.004.01	COMPRA DE EQUIPOS - PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	0		80,000,000.00
1101	F.D.L - LOCALIDAD NO. 1: CULTURAL TAYRONA - SAN PEDRO ALEJANDRINO	2.1.1.01.03.007	HONORARIOS EILES	0		180,000,000.00
1101	F.D.L - LOCALIDAD NO. 1: CULTURAL TAYRONA - SAN PEDRO ALEJANDRINO	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202600000005286		138,000,000.00
1101	F.D.L - LOCALIDAD NO. 1: CULTURAL TAYRONA - SAN PEDRO ALEJANDRINO	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000031066		400,000,000.00

2

Calle 14 # 2 - 49 Santa Marta - Magdalena
Conmutador: +57 (5) 420 9600 Línea Gratuita Nacional (PBX): 018000 955 532
www.santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

DECRETO No. 048

26 ENE 2026

POR EL CUAL SE REALIZAN CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2026.

1101	F.D.L - LOCALIDAD NO. 1: CULTURAL TAYRONA - SAN PEDRO ALEJANDRINO	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000033441		259,000,000.00
1101	F.D.L - LOCALIDAD NO. 1: CULTURAL TAYRONA - SAN PEDRO ALEJANDRINO	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000016043		400,000,000.00
1101	F.D.L - LOCALIDAD NO. 1: CULTURAL TAYRONA - SAN PEDRO ALEJANDRINO	2.1.2.02.02.008.34	ADECUACIONES LOCATIVAS	0		100,000,000.00
1102	F.D.L - LOCALIDAD NO. 2: HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000027838	1,667,000,000.00	
1102	F.D.L - LOCALIDAD NO. 2: HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	9		50,000,000.00
1102	F.D.L - LOCALIDAD NO. 2: HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000044439		300,000,000.00
1102	F.D.L - LOCALIDAD NO. 2: HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	9		134,000,000.00
1102	F.D.L - LOCALIDAD NO. 2: HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000024057		400,000,000.00
1102	F.D.L - LOCALIDAD NO. 2: HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000029282		300,000,000.00
1102	F.D.L - LOCALIDAD NO. 2: HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000043206		33,000,000.00
1102	F.D.L - LOCALIDAD NO. 2: HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000016043		450,000,000.00
1103	F.D.L - LOCALIDAD NO. 3: TURÍSTICA - PERLA DEL CARIBE	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000027838	1,666,700,000.00	
1103	F.D.L - LOCALIDAD NO. 3: TURÍSTICA - PERLA DEL CARIBE	2.1.2.02.01.004.01	COMPRA DE EQUIPOS - PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	0		21,600,000.00



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

DECRETO No. 048

26 ENE 2026

POR EL CUAL SE REALIZAN CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA VIGENCIA 2026.

1103	F.D.L - LOCALIDAD NO. 3: TURÍSTICA - PERLA DEL CARIBE	2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	9		700,100,000.00
1103	F.D.L - LOCALIDAD NO. 3: TURÍSTICA - PERLA DEL CARIBE	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202600000006286		300,000,000.00
1103	F.D.L - LOCALIDAD NO. 3: TURÍSTICA - PERLA DEL CARIBE	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000022544		45,000,000.00
1103	F.D.L - LOCALIDAD NO. 3: TURÍSTICA - PERLA DEL CARIBE	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000028867		300,000,000.00
1103	F.D.L - LOCALIDAD NO. 3: TURÍSTICA - PERLA DEL CARIBE	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	202500000029282		300,000,000.00
324	A.C - Secretaría de Hacienda	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	202600000005617		1,500,000,000.00
TOTAL					9,052,441,673.00	9,052,441,673.00

ARTÍCULO TERCERO: Realícese las modificaciones en el Plan Mensualizado de Caja del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2026, con base en el artículo anterior.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente el Anexo de liquidación del Presupuesto General de Ingresos Gastos e inversión del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta de la vigencia fiscal 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito, Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta a los 26 días del mes de enero de 2026.


CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO
Alcalde Distrital

Proyectó y revisó: Carlos M. Anza Guerrero
Director de Gestión Financiera.
Revisó: Gonzalo Gutiérrez Díaz Granados
Secretario de Hacienda

4

Calle 14 # 2 - 49 Santa Marta - Magdalena
Conmutador: +57 (5) 420 9600 Línea Gratuita Nacional (PBX): 018000 955 532
www.santamarta.gov.co
Nit: 891.780.009-4